MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 23 de junio de 2017

DICTAMEN Nº 31/2017

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 CON ID N° 330.780, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 330.780** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por la siguiente empresa y que forma parte del presente acta

1 – EMPRESA EL RAFA DE RAFAEL CACERES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el precio unitario de Gs. 250.000 (doscientos cincuenta mil guaraníes). ----------

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

EMPRESA OFERENTE		EMPRESA ARTE JARDIN DE MARIA DE LA PAZ BALBUENA
Nº	Documentos Presentados	
1	Formulario de Oferta*	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Declaración Jurada*	CUMPLE
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	CUMPLE
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC*	CUMPLE
7	Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE
8	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	CUMPLE
9	Constancia de NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASA MUNICIPALES*	NO CUMPLE
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE
11	Balance de los últimos tres años: 2013, 2014, 2015.	NO CUMPLE
12	Copia de contratos o facturas que acrediten experiencia en el rubro de los años 2013, 2014 y 2015 con instituciones públicas o privadas en la cual la sumatoria de los montos deberá equivaler al 20% (veinte por ciento) del valor de la oferta	NO CUMPLE

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Empresa el Rafa de Rafael Cáceres

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario	Precio tota
1	Alquiler de Servicio de Grúa - Conforme a las Especificaciones Técnicas solicitadas	Unidad	UNIDAD	1	9.000.000	18.000.000	250.000	250.000
							Precio Total	250.000

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DE LA OFERTA

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta la única oferta que corresponde a la **EMPRESA EL RAFA DE RAFAEL CACERES** en base a los siguientes criterios:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma **NO HA** presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en la carta de invitación como ser a) **LA CONSTANCIA DE NO ADEUDAR IMPUESTOS Y TASAS MUNICIPALES** documentos que debe ir acompañada con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas, por ende, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la carta de invitación. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **DECLARAR DESIERTA** la **CONTRATACION DIRECTA N° 12/2017 CON ID N° 330.780, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE GRUA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION – I.D N° 330.780** y proceder a la realización de un **SEGUNDO LLAMADO**. ----------

Además, se deja constancia que se han cursados invitaciones vía correo electrónico a las siguientes empresas: Grúa San Agustín, Sr. Rafael Lamarque, Touring y Automóvil Club Paraguayo, Sr. Rafael Cáceres, y Taller Aguilar ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
p/Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC